

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

TRABAJOS A REALIZAR.

En los lotes 1 y 2 se deberán ejecutar los trabajos descritos a continuación, y en el mismo orden que se exponen:

Fresado puntual de pavimento y asfaltado tipo AC16 SURF 50/70 S SILICE.

Fresado mecánico de 4 centímetros de espesor mínimo de pavimento asfáltico y/o hormigón con máquina fresadora incluyendo el fresado de remates mediante fresadora de bordes cuando sea necesario de forma puntual y en los encuentros con el pavimento existente, respetando los registros, tapas y arquetas existentes.

Limpieza y posterior barrido del firme.

Riego de adherencia con emulsión catiónica tipo C60B4 ADH (Antiguo ECR-1) con dotación de 0,50 Kg/m².

Fabricación y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente (MBC) con áridos silíceos tipo AC16 SURF 50/70 S SILICE (S/UNE 13108) extendida y compactada en capa de rodadura (intermedia o base en el caso de saneamiento de puntos bajos "blandones" por rellenos mal compactados) de 4 centímetros de espesor mínimo, incluyendo parte proporcional de formación de cuchillos y remate de juntas longitudinales, la limpieza posterior, el desmontaje y montaje posterior de elementos que pudiera haber en la calzada, señalización de las obras, gestión de residuos, seguridad y salud, etc.

Lote 3: Los trabajos de este lote tratan de una **adecuación previa** de varios de los caminos que se van a asfaltar,

La adecuación consiste en nivelación de rasante con retirada de capa vegetal, nivelado de baches (marcado en la tabla de resumen de licitación) y nivelado del plano de fundación y posterior compactado hasta una densidad máxima exigida (100% ensayo proctor normal, o 96% ensayo proctor modificado).

A continuación, se describe la medición de cada lote:

Lote 1:

- 1.1. ARRAIOZ CEMENTERIO (CAMINO Y PARKING):
 - o (180+396m²) (73,80 toneladas). (5cm rodadura)
- 1.2. ARRAIOZ ERRANDONEKO BORDA (puerta + camino):
 - o (132+579m²) (97,76 toneladas). (5cm rodadura)
- 1.3. BEARTZUNGO ZUBIA-BEARTZUN CAMINO:
 - o (320+960,40m²) (168,06 toneladas). (4cm rodadura en camino, y 4cm. en el resto)
- 1.4. ELBETEA DEPÓSITO:
 - o 930,00m² (127,88 toneladas). (5cm rodadura)
- 1.5. IRURITA MARGEN IZQUIERDA:
 - o 864,00m² (118,80 toneladas). (5cm rodadura)
- 1.6. ITURRI MENDIOLA:
 - o 1.245,00 m² (124,50 toneladas). (4cm rodadura)
- 1.7. ZIGA HARITZONDOA:
 - o 368,00 m² (50,60 toneladas). (5cm rodadura)

Lote 2:

- 2.1. AMORENA-URTXOLA-LOREBENTA-GALTZAGORRI:
 - o (1.365+1.080+487+1.305,50) m² (476.77 toneladas). (4cm rodadura)
- 2.2. BARRACONES AMAIUR:
 - o 183,00 m² (25,16 toneladas). (5cm rodadura)
- 2.3. MARIMOTZENEBORDA:
 - o 1.830,00 m² (251,63 toneladas). (5cm rodadura)
- 2.4. MATXINENBORDA:
 - o 884,50m² (122,03 toneladas). (5cm rodadura)

Lote 3:

- 3.1 ARRAIOZ CEMENTERIO (CAMINO Y PARKING):
 - o (180,00 + 396,00 m²) (nivelado rasante + parcheado + compactado)
- 3.2. ARRAIOZ ERRANDONEKO BORDA
 - o 711,00 m² (nivelado rasante + compactado)
- 3.3. ELBETEA DEPÓSITO
 - o 930,00 m² (nivelado rasante + parcheado + compactado)
- 3.4. ZIGA HARITZONDOA
 - o 368,00 m² (nivelado rasante + compactado)
- 3.5. AMORENA
 - o 1.365,00 m² (nivelado rasante + parcheado + compactado)
- 3.6 URTXOLA
 - o 1.080,00 m² (nivelado rasante + parcheado + compactado)
- 3.7. MARIMOTZENEBORDA
 - o 1.830,00 m² (nivelado rasante + parcheado + compactado)
- 3.8. MATXINEBORDA
 - o 425,00 m² (nivelado rasante + parcheado + compactado)

NOTA: El asfaltado se extenderá en toda la anchura que la calzada existente tenga en la actualidad. La medición de las toneladas definidas arriba es la que se tendrá en cuenta para la oferta.

El lote 3, al tratarse de adecuación previa al asfaltado de algunos caminos englobados en los bloques 1 y 2, los planos de emplazamiento se encuentran dentro de los planos de lote 1 o lote 2, según los casos.

Los caminos que necesitan parcheado, están señalados en presupuesto de resumen de licitación, así como en el apartado de medición, donde se señala las tareas a realizar en cada camino.

El resumen de presupuesto de licitación del asfaltado y adecuación previa, quedaría de la siguiente manera:



BAZTANGO UDALA
AYUNTAMIENTO DE BAZTAN

BAZTANGO BIDEAK / CAMINOS DE BAZTAN

LIZITAZIO AURREKONTUA PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

MBC AC 16 SURF 50/70 S (S-12) ofita motako bide-zoruaren garraio eta zabalteza, gutxienez 4 zm.ko lodiera errodadura-geruza duena, imprimazio garaztaketa, filler eta betuna gehitua.

Transporte y extendido de firme MBC tipo AC 16 SURF 50/70 S(S-12) ofita en capa de rodadura mínima de 4 cm de espesor, extendida y compactada, incluido riego de imprimación y filler y betún.

BIDEA	m ²	t	€/tn	Zerga oinarri / Base imponible	BEZ / IVA	GUZTIRA / TOTAL
1 ZATIA / LOTE 1:						
1.1. ARRAIOZ HILERRIA						
BIDEA	180,00	29,25	136,74	3.999,65	839,93	4.839,57
PARKING	306,00	44,55	124,29	5.537,12	1.162,80	6.699,91
1.2. ARRAIOZ. ERRANDONEKOBORDA						
PUERTA	132,00	18,15	130,80	2.374,02	498,54	2.872,56
BIDEA	579,00	79,61	130,80	10.412,99	2.186,73	12.599,72
1.3. BEARTZUN						
ZUBIA	320,00	36,00	169,50	6.102,00	1.281,42	7.383,42
BIDEA	960,40	132,06	118,80	15.688,73	3.294,63	18.983,36
1.4. ELBETE. DEPOSITUA	930,00	127,88	119,70	15.307,24	3.214,52	18.521,76
1.5. IRURITA. MARGEN IZQUIERDA	864,00	118,80	133,10	15.812,28	3.320,58	19.132,86
1.6. ITURRI - MENDIOLA	1.245,00	124,50	117,40	14.616,30	3.069,42	17.685,72
1.7. ZIGA. HARITZONDOA	368,00	50,60	141,25	7.147,25	1.500,92	8.648,17
				98.997,57	20.369,49	117.367,06

2 ZATIA / LOTE 2:

2.1. AMORENA-URTXOLA-LOREBENTA-GALTZAGORRI						
AMORENA	1.365,00	153,56	117,15	17.989,55	3.777,81	21.767,36
URTXOLA	1.080,00	121,50	117,15	14.233,73	2.989,08	17.222,81
LOREBENTA	487,50	54,84	142,40	7.809,22	1.639,94	9.449,15
GALTZAGORRI	1.305,50	146,87	114,05	16.750,52	3.517,61	20.268,13
2.2. AMAIUR. BARRACONES	183,00	25,16	181,30	4.561,51	957,92	5.519,42
2.3. MARIMOTZENEBORDA	1.830,00	251,63	114,20	28.738,15	6.034,59	34.770,74
2.4. MATXINENBORDA	887,50	122,03	131,75	16.077,45	3.376,27	19.453,72
				106.158,13	22.293,21	128.451,33

Asfaltatu aurretik egokitzea. Sestra berdintzea, landare-geruza kentzea, zuloak nibelatzea (beharrezkoa denean) eta fundazio-planoa nibelatzea eta ondoren trinkotzea, eskatutako gehieneko dentsitate iritsi arte (% 100 saiakuntza protektore normala, edo % 96 saiakuntza protektore aldatua)

Adecuación previa al asfaltado. Nivelación de rasante con retirada de capa vegetal, nivelado de baches (cuando sea necesario) y nivelado del plano de fundación y posterior compactado hasta una densidad máxima exigida (100% ensayo próctor normal, o 96% ensayo próctor modificado)

BIDEA	Pelaxkatua / Parchado	P.A.	Zerga oinarri / Base imponible	BEZ / IVA	GUZTIRA / TOTAL
3 ZATIA / LOTE 3:					
3.1. ARRAIOZ HILERRIA (bidea eta parkina)	x	1,00	600,00	126,00	726,00
3.2. ARRAIOZ. ERRANDONEKOBORDA		1,00	1.500,00	315,00	1.815,00
3.3. ELBETE. DEPOSITUA	x	1,00	1.850,00	388,50	2.238,50
3.4. ZIGA. HARITZONDOA		1,00	750,00	157,50	907,50
3.5. AMORENA	x	1,00	2.150,00	451,50	2.601,50
3.6. URTXOLA	x	1,00	2.050,00	430,50	2.480,50
3.7. MARIMOTZENEBORDA	x	1,00	1.950,00	409,50	2.359,50
3.8. MATXINENBORDA	x	1,00	1.950,00	409,50	2.359,50
			12.800,00	2.688,00	15.488,00

ZENBATEKOAK / IMPORTES

215.955,69 € 45.350,70 € 261.306,39 €

El emplazamiento de cada lote viene indicado a continuación:

Emplazamientos lote 1:

1.1. ARRAIOZ CEMENTERIO (camino y parking)



1.2. ARRAIOZ. ERRANDONEKO BORDA (puerta y camino)



1.3 BEARTZUNGO ZUBIA – BEARTZUN CAMINO



1.4 ELBETEA DEPÓSITO



1.5 IRURITA. MARGEN IZQUIERDA



1.6 ITURRI - MENDIOLA



1.7 ZIGA. HARITZONDOA.



BAZTANGO BIDEAK ASFALTATZEA

ZIGA-HARTZONDOA



2025eko Ekaina



Baztango Udalak

Mendiak

Andres Zelaleta

SUSTATZAILEA: BAZTANGO UDALA

PLANO 1

Escala: 1:1100

Emplazamientos lote 2:

2.1 AMORENA – URTXOLA – LOREBENTA – GALTZAGORRI



2.2 BARRACONES AMAIUR



2.3 MARIMOTZENEBORDA



2.4 MATXINENBORDA



ADECUACION PREVIA

Se procederá a la adecuación del camino. Para ello se utilizará una retro excavadora provista de cazo de limpieza que nivelará la rasante despejando la capa vegetal y retirará al borde del camino. Los baches y desniveles existentes se nivelarán con zahorras artificiales hasta conseguir un nivelado del plano de fundación. Posteriormente se realizará un compactado del camino con vibrocompactadora hasta una densidad máxima exigida del 100% del Ensayo Proctor Normal ó 96% del Ensayo Proctor Modificado, y riego para compactación de plano de fundación ($0.3\text{m}^3/\text{m}^2$).

Se darán todas las pasadas necesarias hasta lograr una buena compactación.

TRABAJO DE FRESADO.

En el caso de la capa de rodadura existente objeto del fresado tenga un espesor superior a 5 centímetros y en el supuesto de que del fresado de los 5 primeros centímetros y su posterior barrido se observase que el resto de la capa queda desprendida o suelta de la capa base o intermedia, se procederá a su eliminación total y regularización con MBC sin que ello suponga un incremento de precio en la realización de las partidas correspondientes al fresado.

TRATAMIENTO DE ZONAS SINGULARES “BLANDONES”.

Los puntos bajos producidos por asentamiento general de la explanada (blandones) o por consolidación de rellenos mal compactados, se corregirán mediante fresado y extendido de mezcla bituminosa en caliente, adecuando las capas y sus espesores para conseguir la regularidad superficial, previamente a la ejecución de la capa de rodadura. Se procederá a su eliminación total y regularización con MBC sin que ello suponga un incremento de precio en la realización de las partidas correspondientes al fresado.

LOS TRABAJOS SE EJECUTARÁN CON ESTRICTA SUJECCIÓN A:

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

El articulado vigente del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES PARA OBRAS DE CARRETERAS (PG-3), con especial atención a los artículos:

art. 542: M.B.C. tipo hormigón bituminoso (redacción dada en la O.C. 24/2008).

art. 531: riegos de adherencia (redacción dada en la Orden FOM/891/2004).

art. 213: emulsiones bituminosas (redacción dada en la O.C 29/2011).

ORDEN FOM/3459/03, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la NORMA 6.3-IC: "REHABILITACION DE FIRMES", de la instrucción de carreteras.

Las ordenes que de manera escrita dicte la Administración Municipal a través, en su caso, de los Servicios Técnicos Municipales y la Policía Local.

PRUEBAS Y ENSAYOS.

Los Servicios Técnicos Municipales podrán someter, tanto a los materiales empleados como a las unidades de obra ejecutadas, a todas las pruebas y ensayos que juzgue necesarios para asegurar su calidad y adecuación a lo prescrito en este Pliego, siendo todos los gastos que ello ocasione por cuenta del Contratista.

Los ensayos incluidos bajo esta condición son referentes al tamaño y calidad de los áridos utilizados, y de la dosificación y calidad de los betunes empleados.

CONDICIONES GENERALES DE LOS TRABAJOS.

El contratista deberá realizar todos los trabajos adoptando la mejor técnica constructiva que se requiera para su ejecución y cumpliendo lo dispuesto en el presente Pliego, asimismo deberá adoptar todas las precauciones precisas durante la ejecución de los trabajos.

- La empresa adjudicataria deberá disponer tanto de los medios precisos como del personal idóneo para la ejecución de los trabajos previstos en el presente contrato.
- Las obras rechazadas o mal ejecutadas deberán ser reconstruidas en el plazo que se señale por los Servicios Técnicos Municipales.
- Tanto la maquinaria como cualquier otro elemento de trabajo deberá encontrarse en perfectas condiciones de funcionamiento en todo momento, durante la ejecución de los trabajos y deberá utilizarse correctamente en todo momento.

MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS Y SEÑALIZACIÓN.

Los trabajos deben incluir todos los medios auxiliares necesarios para la correcta señalización de las obras, así como la organización del tráfico durante la ejecución de las mismas. La señalización y medidas de seguridad dispuestas para la realización de los trabajos (señales, conos, vallas, paneles informativos, etc.) se mantendrán en tanto duren los trabajos de señalización viaria, que serán coordinados por la Policía Municipal y se intentarán ejecutar de manera simultánea.

- El contratista está obligado a instalar, a su costa, las señales precisas para indicar el acceso a la obra, la circulación en la zona que ocupan los trabajos y los puntos de posible peligro debido a la marcha de aquéllos, tanto en dicha zona como en sus lindes e inmediaciones.
- El contratista cumplirá las órdenes que reciba por escrito o de forma verbal de la Policía Local acerca de instalaciones de señales complementarias o modificación de las que haya instalado.
- Los gastos que origine la señalización serán a cuenta del contratista.